

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar beneplácito por la decisión del Papa Francisco de trasladar a Santiago del Estero la “Sede Primada” de la Iglesia Católica en la República Argentina, título que venía ostentando hasta el momento Buenos Aires por determinación de Papa Pío XI y por ser el primer arzobispado del país.

En el mismo sentido, en coincidencia con lo declarado en el comunicado firmado por el arzobispo de Buenos Aires, monseñor Jorge Ignacio García Cuerva, y el obispo de Santiago del Estero, monseñor Vicente Bokalic Iglic, celebramos la invitación a tener una “mirada integradora del territorio nacional en un renovado propósito federal” también desde lo eclesial.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El pasado 22 de julio de 2024 el Papa Francisco determinó en una decisión histórica y de alto valor simbólico trasladar a Santiago del Estero la “Sede Primada” de la Iglesia Católica en la República Argentina que, desde 1936 y por instrucción del entonces Papa Pío XI, se le había otorgado a la arquidiócesis de Buenos Aires. La Bula Pontificia que ordena este cambio, que fue resultado de meses de investigación, se ejecutará en Buenos Aires el domingo 25 de agosto y en Santiago del Estero el sábado 7 de septiembre.

Esta reparación histórica, tal como expresa el comunicado conjunto del arzobispo de Buenos Aires, monseñor Jorge Ignacio García Cuerva, y el obispo de Santiago del Estero, monseñor Vicente Bokalic Iglic, tiene su fundamento en el hecho de que en 1570 San Pío V creó la Diócesis del Tucumán con sede en lo que hoy es la antigua ciudad de Santiago del Estero, con Dominico Francisco de Vitoria como el primer obispo designado. De esta forma, Francisco derogó la decisión de Pío XI dado que se le había otorgado a Buenos Aires la condición de “Sede Primada” por ser el primer Arzobispado, pero no la primera de las Diócesis en territorio nacional.

Santiago del Estero durante siglos acuñó el título de “Madre de Ciudades” y al ser elegida para ser centro de difusión del Evangelio es también “Madre de Diócesis”, añadieron los obispos en el comunicado. La provincia es, además, el lugar donde nació Mama Antula, la primera mujer argentina declarada santa y promotora de los ejercicios espirituales ignacianos.

Por todo esto, García Cuerva y Bokalic Iglic invitan a “vivir esta decisión papal con una profunda alegría de vivir en la verdad, que siempre nos hace libres, y además como invitación a tener una mirada integradora del territorio nacional en un renovado propósito federal, aún desde la estructura eclesial”. Se trata, de este modo, de un gesto que es coherente con la idea promovida por el Papa Francisco de una Iglesia con bases en el territorio y que ponga el foco en los más postergados; una Iglesia que atienda las necesidades desde la periferia hacia el centro.

Sobre la base de los fundamentos expresados previamente resulta propicio, entonces, que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación exprese su beneplácito por la decisión del Papa Francisco de trasladar a Santiago del Estero la “Sede Primada” de la Iglesia Católica en la República Argentina.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS